



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de marzo de 2004.-

VISTO:

La presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 391 "Estudio Analítico de la lírica publicada en la Revista Argentina Austral entre los años 1929 - 1968", Directora Prof. Susana MEDRANO y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne las condiciones requeridas para la presentación de Informes Finales de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto que avaló y respaldó en la medida de sus posibilidades en todas sus etapas y que a la fecha ha cumplido con excelentes evaluaciones externas;

Que no existen objeciones al mismo;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 1ª sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

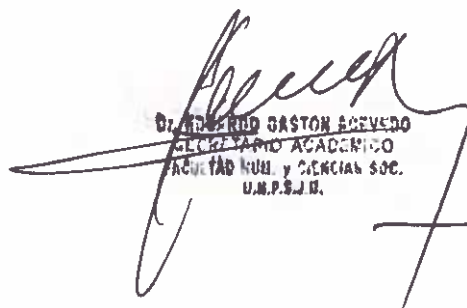
Art. 1º) Avalar el Informe Final del Proyecto de Investigación N° 391 "Estudio Analítico de la lírica publicada en la Revista Argentina Austral entre los años 1929 - 1968", Directora Prof. Susana MEDRANO.

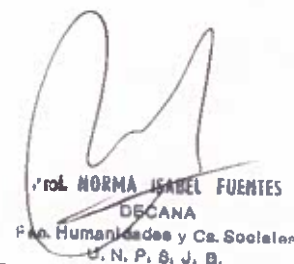
Art. 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 066/04

Mmg.


Dr. FERNANDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.